CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS
Nit: 800192105 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00542461
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1993
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 127 A 54 A 45 Edificio Centro Empresarial Colpatria Torre 2 Oficina 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@gruporecordar.com.co
Teléfono comercial 1: 7484000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.GRUPORECORDAR.CO/ES

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 A # 53 A 45, Centro Empresarial Col Ofic

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@gruporecordar.com.co
Teléfono para notificación 1: 7484000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Cartagena (Bolívar), Pasto, Tunja. VALLEDUPAR, San Andrés-Isla

Por Acta No. 1 de 28 de abril de 1993, inscrita el 04 de junio de 2001 bajo el número 99890 del Libro VI, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de: Cali y Barranquilla.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2034, Notaría 6a. de Santafé de Bogotá del 18 de marzo de 1.993, inscrita el 1 de abril de 1.993 bajo el número 401.046 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial de nominada: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 32 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de marzo de 2012, inscrita el 11 de julio de 2012 bajo el No. 01649380 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: RECORDAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PREVISION EXEQUIAL TOTAL S A, por el de: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS.

Por Acta No. 32 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de marzo de 2012, inscrita el 11 de julio de 2012 bajo el No.01649380 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 152 del 14 de marzo de 2024, el Juzgado 11 Civil del Circuito en Oralidad de Barranquilla (Atlántico), inscrito el 19 de Marzo de 2024 con el No. 00218398 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 031-2024 de Johana Lissette Romero Varón C.C. 22.493.398 Apod. Rafael Darío Blanco, contra ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE NIT. 890.102.768-5, PARQUE Y FUNERARIAS S.A.S. NIT. 860.015.300-0 y RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL S.A.S. NIT. 800.192.105-1.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

APROBACIÓN DE CUENTA FINAL LIQUIDACIÓN

Por Acta No. 14 de la Junta Directiva del 30 de marzo de 2001, por medio de la cual se decretó el cierre de la sucursal de la ciudad de Medellín, fue inscrita el 06 de noviembre de 2001 bajo el No. 101816 de Libro VI.

Certifica:
En consecuencia y conforme a los registros que aparecen en la Cámara de Comercio de Bogotá, la sucursal se encuentra cerrada.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal (I) Todo lo relativo a consultas, estudios, obras de ingeniería, administración, proipección, planeamiento y desarrollo de terrenos propios o de terceros, incluyendo trabajos de construcción, instalación y operación de cementerios, jardines cementerios, o cementerios parques, funerarias y hornos crematorios; (II) La prestación de servicios en cementerios construidos u operados por la sociedad; (III) La realización de ventas o alquileres de tumbas, lapidas, funerarias y mausoleos, así como la venta de artículos que se relacionen con la operación y mantenimiento de cementerios parques; (IV) La celebración de contratos de descuento directo con empleados de la sociedad o de cualquier entidad pagadora, quienes autorizan que el valor contratado les sea descontado de su nómina y entregado a la sociedad operadora; (V) La participación en fundaciones o corporaciones u otra clase de instituciones que tengan por objeto el mantenimiento a perpetuidad de los referidos parques cementerios; (VI) La participación en empresas agrícolas o ganaderas o de instrumentalización o comercialización de sus productos; (VII) La suscripción suscribir o comprar acciones o intereses sociales en empresas o negocios de la misma naturales a las indicadas en los literales anteriores y negociar o enajenar tales acciones o intereses sociales en empresas o negocios de la misma naturaleza a las indicadas en los literales anteriores con empresas del mismo sector, de sectores diferentes o terceros; (VIII) La comercialización de productos relacionados con los servicios exequiales, utilizando las modalidades que crea conveniente; y (IX) Cualquier otra actividad lícita de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los contratos directamente relacionados con su objeto social ,y todos los actos y contratos en los que el objeto sea ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales y convencionales que se deriven de su actividad, entre otras, y sin limitarse a: (I) Adquirir bajo cualquier título cualesquiera clases de bienes muebles e inmuebles y arrendar, transferir o gravar los mismos o darlos a título de garantía por sus propias obligaciones; (II) Importar todo tipo de materiales, maquinaria y equipo en relación con las actividades de la sociedad; (III) Suscribir y otorgar cualquier contrato de arrendamiento, concesión, compraventa y los demás contratos que tengan relación directa con las actividades de la sociedad; (IV)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tomar préstamos a corto, mediano y largo plato de personas naturales o jurídicas, instituciones financieras o bancos y otorgar garantías, (V) Prestar dinero con o sin interés, dar dinero en mutuo con o sin interés; (VI) Publicar material técnico y participar en licitaciones relacionadas con el objeto de la sociedad; (VII) Arrendar o subarrendar tierras, edificios y demás bienes inmuebles para la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la sociedad y vender, arrendar o subarrendar los mismos, (VIII) Constituir prendas comerciales y garantías mobiliarias, siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad, (IX) Participar en el capital de compañías directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad de conformidad con la ley y de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos; (X) Participar en consorcios, uniones temporales y contratos de colaboración empresarial o cuentas en participación como participe activo o pasivo y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad; (XI) Adquirir, transferir, girar, aceptar, endosar, descontar, pagar y, en general negociar con todo tipo de títulos valores, acciones y documentos de crédito siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad, (XII) Celebrar cualquier tipo de contratos comerciales, incluyendo pero sin limitarse a, contrato de seguro, transporte, suministros, depósitos, cuentas corrientes, crédito y suscripción de acciones, siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad; (XIII) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, inventos o cualquier otro intangible, a condición de que lo anterior guarde relación con el objeto principal; (XIV) Llevar a cabo cualquier tipo de trabajo de arquitectura o de ingeniería relacionado con el objeto principal; (XV) Asesorar o prestar servicios de asesoría siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad; y (XVI) En general, llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los contratos que puedan tener alguna relación con su objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $130.000.000,00
No. de acciones : 13.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $130.000.000,00
No. de acciones : 13.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de: (I) El presidente de la sociedad, quien actuará como representante legal principal; (II) El vicepresidente Financiero y Administrativo quien será un representante legal suplente; (III) Dos vicepresidentes del área administrativa de la compañía quienes también serán representantes legales suplentes; (IV) Tres (3) gerentes regionales, quienes también actuarán como representantes legales suplentes (el presidente, los vicepresidentes y los gerentes regionales serán referidos de manera genérica y conjunta como los "representantes legales" o "un representante legal").

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sin perjuicio de lo establecido en los presentes estatutos son funciones de los representantes legales: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad; B) Realizar todos los actos ji celebrar todos los contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con excepción de los atribuidos expresamente en estos estatutos a la Asamblea General de Accionistas, incluyendo pero sin limitarse a (I) Enajenar a cualquier título los bienes sociales muebles o inmuebles, salvo una enajenación total de los activos sociales, pignorarlos, hipotecarlos y/o alterar la forma de los bienes raíces, por su naturaleza o por su destino, con las restricciones previstas en estos estatutos; (II) Comparecer enjuicio directamente o por medio de apoderado en representación de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad; transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, (III) Desistir o interponer todo género de recursos, (IV) Recibir dinero en mutuo, abrir cuentas bancarias, hacer depósitos ji girar contra ellas; (V) Firmar letras, pagarés cheques, giros, libranzas o cualesquiera otros documentos así como negociar estos instrumentos, cobrarlos, endosarlos, girarlo, descargarlos, etc.; (C) Nombrar a los empleados cuya designación no corresponda a otros órganos administrativos, y celebrar con ellos los respectivos contratos de trabajo; (D) Cuidar de la oportuna recaudación de los dineros de la sociedad y atender oportunamente el cumplimiento de las obligaciones en representación de la misma; E) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general de accionistas por iniciativa propia o cuando lo soliciten los accionistas que representen, por lo menos, el 10% de las acciones suscritas y pagadas; F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, cuentas comprobadas de su gestión presentando para tal efecto los estados financieros de propósito general cortados al fin del ejercicio junto con sus notas, un proyecto de distribución de utilidades, los dictámenes y demás informes emitidos por el revisor fiscal o por el contador público sobre los estados financieros, y un informe de gestión; G) Presentar ante la Asamblea General de Accionistas balances periódicos de prueba, y presentarle los informes que ésta le solicite en relación con la sociedad y con las actividades sociales; H) Reportar a la Asamblea de Accionistas de la sociedad (con copia a la Junta Directiva de PARQUES Y FUNERARIAS SAS.) sobre las reclamaciones, inicio de investigaciones, procesos judiciales o administrativos, incluyendo litigios, que sean instaurados en contra de la sociedad que involucren sumas superiores a COP 30. 000.000. Dicho reporte deberá incluir igualmente las reclamaciones, inicio de investigaciones, demandas, procesos judiciales o administrativos, que se generen de eventos que obedezcan a una misma causa o conducta, que aunque sean inferiores al umbral mencionado, sumadas sí puedan potencialmente excederlo. Parágrafo. Los representantes legales deberán solicitar autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para suscribir cualquier contrato, acto, negocio, poder o documento que supere las siguientes cuantías: (I) En el caso del presidente cuando la cuantía sea superior a mil doscientos cincuenta (1.250) salarios mínimos mensuales legales vigentes; (II) En el caso del vicepresidente Financiero y Administrativo cuando la cuantía sea superior a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes; (III) En el caso de los dos vicepresidentes cuando la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía sea superior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes y (IV) en el caso de los gerentes regionales, cuando la cuantía sea superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por su parte, la Asamblea General de Accionistas de la sociedad solo podrá dar dicha autorización si cuenta con la aprobación previa de la Junta directiva de PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 61 del 14 de septiembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2022 con el No. 02888789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Francisco Javier De Arostegui Latorre	C.C. No. 80505563

Por Acta No. 64 del 9 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 02924905 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Zamir Leonardo Torijano Perez	C.C. No. 79689197
Vicepresidente Financiero Administrativo	Rafael Caldas Escobar	C.C. No. 80491283

Por Acta No. 61 del 14 de septiembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2022 con el No. 02888789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Juan Carlos Corena	C.C. No. 72140193

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Garcia

Gerente Regional	Carlos Julio Montero Muñoz	C.C. No. 72142535
Gerente Regional	Ernesto Alonso Angarita Rodriguez	C.C. No. 77192029

Por Acta No. 70 del 24 de agosto de 2023 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2023 con el No. 03016987 del Libro IX, se removió del cargo a Ernesto Alonso Angarita Rodríguez y se dejó vacante el cargo.

Gerente Regional	Olman Suarez Pardo	C.C. No. 16377795

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 74 del 27 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024 con el No. 03126246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 800174750 4

Por Documento Privado No. sin nun del 30 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2024 con el No. 03145207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Erika Chavarro Ovalle	C.C. No. 1024513277 T.P. No. 217969-T

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2026 con el No. 03353161 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gonzalez Adriana Maritza	C.C. No. 1053323358 T.P. No. 269497-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003108 del 7 de noviembre de 1997 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00620749 del 3 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000635 del 13 de marzo de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00628882 del 3 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000635 del 13 de marzo de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00629147 del 7 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002200 del 19 de septiembre de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00746395 del 26 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002600 del 13 de noviembre de 2001 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00803841 del 27 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000485 del 1 de marzo de 2002 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00837283 del 25 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001381 del 5 de junio de 2003 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00884056 del 12 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000980 del 12 de abril de 2005 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00990186 del 10 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 66 del 11 de enero de 2011 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01445207 del 17 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 32 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01649380 del 11 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 35 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01813739 del 6 de marzo de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 36 del 17 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01817605 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 46 del 1 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02277031 del 20 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 52 del 7 de junio de 2019 de la Accionista Único	02480535 del 26 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 55 del 28 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02616093 del 16 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 64 del 9 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02924904 del 24 de enero de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 14 de enero de 2004 , inscrito el 18 de marzo de 2004 bajo el número 00925730 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- PARQUES Y FUNERARIAS SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9603

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL - GRUPO RECORDAR
Matrícula No.:	02393984
Fecha de matrícula:	11 de diciembre de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 13 No. 54 80
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 170.681.169.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9603

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:32
Recibo No. AB26405523
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2640552376BF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

